

[NOMBRESE A LA COMPAÑERA LUZ MARINA SÁNDIGO JARQUÍN COMO CODIRECTORA FORESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL FORESTAL (INAFOR)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 139-2024, aprobado el 08 de agosto de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146 del 09 de agosto de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 139-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Luz Marina Sándigo Jarquín**, como **Codirectora Forestal del Instituto Nacional Forestal (INAFOR)**.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de agosto del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.